



### ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

**CONTRATO N°:** 22 de 2023

**CLASE DE CONTRATO:** COMPRAVENTA

**CONTRATISTA:** JORGE ELIECER RAMIREZ JARAMILLO  
**NIT:** 71,639,369

**OBJETO:** ADQUISICION DE PAQUETE DE GRADOS EN DIPLOMAS, ACTAS, PLACAS U OTROS PARA SER ENTREGADOS A LOS GRADUANDOS Y ALUMNOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EN LA CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR 2023.

**VALOR EN PESOS:** \$3,697,000  
**VALOR EN LETRAS:** Tres millones seiscientos noventa y siete mil Pesos

**PLAZO:** 15 días

**FECHA DE INICIO:** 10 de noviembre de 2023

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 25 de noviembre de 2023

**ADICIÓN:** \$0

**PRÓRROGA:** 0 días

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

### CONSIDERACIONES

a. El día 10 de noviembre de 2023, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARACAS celebró el contrato N° 22 de 2023 con JORGE ELIECER RAMIREZ JARAMILLO NIT 71639369 cuyo objeto es: ADQUISICION DE PAQUETE DE GRADOS EN DIPLOMAS, ACTAS, PLACAS U OTROS PARA SER ENTREGADOS A LOS GRADUANDOS Y ALUMNOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EN LA CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR 2023. estableciendo como valor del contrato la suma de Tres millones seiscientos noventa y siete mil Pesos y como tiempo de ejecución contractual 15 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 22 de 2023

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 22 de 2023 discriminando los pagos, así:

Valor Inicial contrato		\$3,697,000
Mas Adiciones		\$0
Valor Total contrato		\$3,697,000
	PAGO	\$3,697,000
Valor Total ejecutado y Pagado		\$3,697,000
Saldo a favor del contratista*		\$0
Observaciones:		

\* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 22 de 2023 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

### ACUERDAN:



**Institución Educativa Caracas**  
**Compromiso, Sabiduría y Excelencia**

Licencia de funcionamiento 16257 de Noviembre 27 de 2002 Carácter Oficial, Resolución 202150157284 de Septiembre 09 de 2021 por medio de la cual autoriza en el Nivel de Media el Carácter Técnico, cuya especialidad es informática  
DANE: 105001000566 - NIT : 811017766-1

**PRIMERO:**

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 22 de 2023 en los términos antes enunciados.

**SEGUNDO:**

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

**TERCERO:**

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 30 de noviembre de 2023

**NIDIA DEL SOCORRO GOMEZ TORO**

Rector(a)

**JORGE ELIECER RAMIREZ JARAMILLO**

CC. 71,639,369

Contratista